CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2017 Fecha cierre **31/12/2017**

ASOCIACIÓN **Dany Cerebral Adquirido Aten3u Castellón**

DOCUMENTOS **Balance de Situación Abreviado**
Cuenta de Resultados Abreviada
Memoria Abreviada

Nº DE REGISTRO

C.I.F. **G12517587**

BALANCE ABREVIADO 2017

ACTIVO	NOTAS	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible.			
III. Inmovilizado material.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**110.859.71**	**72.809,40**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	5	1.579,63	7.982,02
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	5	55.174,92	35.755,48
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	5	20.703,12	22.888,82
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		878,04	265,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		32.524,00	5.917,79
TOTAL ACTIVO (A+B)		**110.859,71**	**72.809,40**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		**64.033,60**	**57.673,11**
A-1) Fondos propios	7	59.885,80	53.525,31
I. Fondo Social.		9.706,88	9.706,88
1. Fondo Social.		9.706,88	9.706,88
II. Reservas		43.818,43	38.438,92
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	3	6.360,49	5.379,51
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	10	4.147,80	4.147,80
C) PASIVO CORRIENTE		**46.826,11**	**15.136,29**
II. Deudas a corto plazo.	6	9.324,12	4.660,26
1. Deudas con entidades de crédito.		9.324,12	4.660,26
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		11.901,99	10.476,03
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.		11.901,99	10.476,03
VI. Periodificaciones a corto plazo		**25.600,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**110.859,71**	**72.809,40**

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA 2016

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		2017	2016
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		**133.416,40**	**124.339,55**
a) Cuotas de asociados y afiliados		21.822,52	19.065,20
a) Aportaciones de Usuarios		14.639,20	13.315,90
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	10	97.606,68	91.958,45
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		**390,00**	**0,00**
3. Ayudas monetarias y otros	9	**-15.000,00**	**0,00**
6. Aprovisionamientos		**-6.723,00**	
8. Gastos de personal		**-98.131,48**	**-85.876,49**
9. Otros gastos de la actividad		**-8.084,33**	**-31.851,81**
a) Servicios exteriores	9	-7.610,40	-31.568,16
b) Tributos	9	-473,93	-283,65
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**6.519,59**	**6.611,25**
14. Ingresos financieros		234,90	24,30
15. Gastos financieros		-394,00	-1.256,04
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**-159,10**	**-1.231,74**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**6.360,49**	**5.379,51**
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de Patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		**6.360,49**	**5.379,51**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	4.147,80
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		**0,00**	**4.147,80**
C) Reclasificaciónes al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	-15.998,65
2. Donaciones y legados recibidos			
3, Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		**0,00**	**-15.998,65**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	-11.850,85
F) Ajustes por errores			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**6.360,49**	**-6.471,34**

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2017

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO ATENEU DE CASTELLÓN (en adelante Asociación) fue constituida el 25 de marzo de 1999. Dicha Asociación se constituye sin ánimo de lucro con entidad jurídica propia para ejecutar cuantas acciones se consideren necesarias para el cumplimiento de sus fines. El domicilio social de la Asociación radica en Castellón de la Plana.

La Asociación se regirá por las normas contenidas en sus Estatutos y en los Reglamentos de Régimen Interior en su caso, por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y subsidiariamente, por las disposiciones legales en vigor que sean de aplicación, sometiéndose a la Ley estatal 1/2002 de 22 de marzo, a la ley 14/2008 de 18 de Noviembre de la Comunidad Valenciana y disposiciones reglamentarias que la desarrollen, todo ello según el artículo 22 de la Constitución Española.

El 30 de Junio de 2010 la Asociación fue declarada de utilidad pública, quedando obligada al cumplimiento de las obligaciones que se especifican en la legislación en lo que a esto respecta.

El ejercicio asociativo y económico será anual y si cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año. La organización interna y el funcionamiento de la Asociación se regirá por principios democráticos y con pleno respeto al pluralismo.

El ámbito de la Asociación será el comprendido por el territorio de la provincia de Castellón, pudiendo desarrollar sus actividades en el ámbito nacional e internacional. La Asociación se constituye por tiempo indefinido.

Constituye el objeto de la Asociación la realización de cuantas actividades repercutan en los intereses de sus asociados.

Entre sus fines estarán los siguientes:

- La defensa de los intereses y la gestión de las demandas de afectados/as por Daño Cerebral Adquirido (en adelante DCA) y familiares
- La promoción de cualquier tipo de actividades orientadas hacia la rehabilitación y reinserción social de los afectados/as.
- Promover, organizar y participar en aquellas actividades y eventos relacionados con el DCA, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.
- Fomentar y promocionar líneas de desarrollo e investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de los afectados por Daño Cerebral.
- Recaudar fondos y obtener los recursos financieros necesarios para conseguir los fines de la Asociación; realizar los cobros provenientes de cualquiera de las fuentes de financiación que obtenga la Asociación, así como los pagos correspondientes.

Podrán ser socios cualquier persona física o jurídica relacionada directa o indirectamente con los fines de la Asociación.

La Junta Directiva resolverá sobre las solicitudes.

La Asociación se compondrá de los siguientes tipos de asociados: socios Numerarios y Socios de Honor.

Constituyen los órganos rectores de la Asociación: La Asamblea General de Socios, la Junta Directiva, el Presidente y el Vicepresidente.

Todos los cargos de la Asociación, serán no retribuidos, y no onerosos.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

2.2 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el tesorero de la asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-c).

La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-a y 4-b).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.3 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio 2016.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Excedente positivo del ejercicio: 6.360,49€

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	6.360,49 €
Total	6.360,49 €

Aplicación	Importe
A reserva para cumplimiento de fines	6.360,49 €
Total	6.360,49 €

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las aplicaciones informáticas se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante su vida útil, la cual se estima en tres años.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

4.3 CESIÓN DEL INMOVILIZADO

La Asociación Ateneo acordó la cesión de su Inmovilizado sin contraprestación y a perpetuidad a la Fundación Ateneo desde el 01/01/2012. Aplicando la nueva normativa contable del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la asociación dio de baja su inmovilizado cuyo valor neto contable a 01/01/2012 era de 299.956,83 euros. Este importe se contabilizó como gasto en la partida A.3) de la cuenta de resultados.

La asociación había adquirido este inmovilizado gracias a la obtención de subvenciones públicas registradas en el patrimonio neto y que iban reclasificándose al excedente del ejercicio como ingresos de forma correlacionada con la amortización del inmovilizado adquirido gracias a ellas. La cantidad pendiente de imputar al resultado el 01/01/2012 ascendía a 304.474,77 euros. Al cederse el inmovilizado a la Fundación, este importe también fue reclasificado en su totalidad al excedente del ejercicio y se registró en la partida A.11) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación abreviado cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Partidas a cobrar: activos financieros originados en la prestación de servicios a los usuarios de la Asociación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran por su valor nominal que, en opinión del Tesorero, no difiere significativamente de su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés nominal.
- Fianzas y depósitos constituidos: figuran registrados por los importes entregados para su constitución, que no difieren significativamente de sus valores razonables.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza una revisión de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce dicho deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y una estratificación previa del tipo de deuda.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones para llevar a cabo sus fines, o también aquellos que sin tener este origen, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su valor nominal, que en opinión del Tesorero, no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Asociación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.6 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos y sin perjuicio de que los gastos por las ayudas otorgadas por la Asociación se registran en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal, estimando el Tesorero de la Asociación, que no difiere significativamente del importe que se hubiera obtenido de aplicar el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.7 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El Tesorero de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Asociación no ha asumido compromisos por pensiones con sus empleados.

4.9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Cuando se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando
- Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La Asociación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Tesorero de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5 ACTIVO CORRIENTE

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.982,02	39.458,72	45.861,11	1.579,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.755,48	91.383,47	71.964,03	55.174,92
Inversiones en ent. Grupo y asociadas a cp	22.888,82	21.145,44	23.331,14	20.703,12
Periodificaciones a corto plazo	265,29	1.133,96	521,21	878,04
Total…	**66.891,61**	**153.121,59**	**141.677,49**	**78.335,71**

La partida B)IV del Activo del balance “Inversiones con entidades del grupo y asociadas a CP” recoge el crédito que la Asociación tiene con la Fundación Ateneo a 31 de diciembre.

Los importes de la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” corresponden a las cantidades que adeudan por subvenciones a la Asociación las siguientes entidades:

Conselleria de Sanidad	14.011,15
Ayuntamiento de Castellón	8.673,32
Fedace DGT	1.912,76
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	30.577,69
Total	**55.174,92**

La partida “Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a CP” corresponde a la cantidad adeudada por la Fundación Ateneo, de la que la Asociación es patrona fundadora.

6 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	Ejercicio 2016
Débitos y partidas a pagar	9.324,12	4.660,26	0,00	0,00	0,00	0,00
Total…	**9.324,12**	**4.660,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

7 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	9.706,88			9.706,88
Reservas	38.438,92	5.379,51		43.818,43
Excedente del ejercicio	5.379,51	6.360,49	5.379,51	6.360,49
Total…	**53.525,31**	**11.740,00**	**5.379,51**	**59.885,80**

8 SITUACIÓN FISCAL.

8.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que modifica la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, establece un régimen tributario especial para las fundaciones y asociaciones declaradas de interés público que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos, fundamentalmente

relacionados con la obtención de resultados mediante el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional. La junta directiva estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

Se considerarán rentas exentas en el Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

El Tesorero de la Asociación estima que ésta no cuenta con rendimientos no exentos según establece el artículo 6 de la Ley 49/2002, por lo que la base imponible del impuesto es cero. Asimismo, la Asociación ha obtenido un excedente positivo en el ejercicio por importe de 5.379,51 € (véase Nota 3).

Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, del 10 de octubre, y el Real Decreto 1337/2005 del 22 de noviembre, se describe a continuación toda la información requerida de la que se desprende que se reúnen todos los requisitos previstos en la citada Ley, que permiten disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la misma.

Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre

En relación a la normativa establecida en el Artículo 3, "Memoria económica", del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, se detalla la siguiente información:

- Artículo 3.1.a). Los ingresos obtenidos por la Asociación para realizar las actividades destinadas siempre a obtener sus fines estatutarios están exentos al tratarse de:

Las cuotas satisfechas por los asociados y usuarios de la Asociación por importe 36.461,72 €, según el artículo 6.1º b) de la Ley 49/2002. Estas cuotas tienen los siguientes conceptos: cuotas anuales socios asociación en 21.822,52 € y aportaciones de los usuarios de la misma en 14.639,20 €.

Las subvenciones y donaciones descritas en el apartado de subvenciones de esta memoria por importe de 97.606,68 €, según el artículo 6. 1º a) y c) de la Ley 49/2002,

- Artículo 3.1.b). La Asociación realiza las siguientes actividades destinadas a obtener sus fines estatutarios que son los siguientes:

- Información, Acompañamiento y Asesoramiento a personas afectadas por DCA y familias
- Sensibilización y Diálogo Civil.
- Promoción del Voluntariado.
- Prevención Vial.
- Promoción de la Autonomía Personal

- Artículo 3.1.d). La Asociación no ha satisfecho ningún importe a alguno de los miembros de su Junta Directiva.

- Artículo 3.1.e). La Asociación no posee participaciones ni acciones en sociedades mercantiles.

- Artículo 3.1.g). Durante el ejercicio 2017, la Asociación no ha suscrito convenios de colaboración empresariales en actividades de interés general.

- Artículo 3.1.h). Durante el ejercicio 2017, la Asociación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.

- Artículo 3.1.i). En caso de disolución el destinatario del patrimonio de la Asociación sería tal y como se establece en sus Estatutos el que el Patronato determine de acuerdo con lo que ordena la legislación vigente.

9 INGRESOS Y GASTOS.

Partida de Gastos	2017	2016
Aprovisionamientos	**6.723,00**	**0,00**
Gastos de personal	**98.131,48**	**85.876,49**
Sueldos	80.616,14	71.266,99
Cargas sociales	17.515,34	14.609,50
Otros gastos de explotación	**8.084,33**	**31.851,81**
Servicios de profesionales Independientes	556,58	24.500,44
Primas de seguros	594,71	316,94
Servicios bancarios y similares	1.535,10	1.776,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	329,90	0,00
Otros servicios	3.403,32	4.974,22
Pérdidas de créditos incobrables	1.190,79	
Otros tributos	473,93	283,65

Las ayudas monetarias por 15.000 euros corresponden la entrega a la Fundación Ateneu de la subvención tramitada por la Asociación para financiar parte de las obras de mejora efectuadas en la sede de la Fundación

Partida de Ingresos	2017	2016
Cuota de asociados	21.822,52	19.065,20
Aportaciones de usuarios	14.639,20	13.315,90
Cuota de afiliados	**36.461,72**	**32.381,10**

10 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Año	Órgano/entidad concedente	Programas	Importe Total concedido	Imputado a resultados del ejercicio	Imputado a resultado ejer.ant	Pendiente de imputar
2017	DGT PREVENCIÓN	DIALOGO CIVIL	929,36	929,36		0,00
2017	DGT TCES POR TRÁFICO	SEPAP- GAM	983,40	983,40		0,00
2017	AYTO. CASTELLÓN IGUALDAD	DIALOGO CIVIL	2.439,02	2.439,02		0,00
2017	AYTO. CASTELLÓN S.SOCIALES	DIALOGO CIVIL	6.234,30	6.234,30		0,00
2017	PROG. AUTOAYUDA MUTUA	SEPAP- GAM	14.011,15	14.011,15		0,00
2017	MTAS PROG AUTONOMÍA	SEPAP- GAM	13.416,67	13.416,67		0,00
2017	MTAS PROG.INFORMACIÓN	INFO- GAM	38.369,57	38.369,57		0,00
2017	MTAS INST.OBRAS PARA FUNDACION	SEPAP- BEN	15.000,00	15.000,00		0,00
	Total Subvenciones		**91.383,47**	**91.383,47**	**0,00**	**0,00**
2017	DONACIONES PARTICULARES	DIALOGO CIVIL	1.486,98	1.486,98		0,00
2017	DONACIONES CONC.AUDITORIO	DIALOGO CIVIL	593,23	593,23		0,00
2017	DONACIÓN TEATRO	DIALOGO CIVIL	652,00	652,00		0,00
2017	DONACIONES ALMUERZO SOL	DIALOGO CIVIL	3.491,00	3.491,00		0,00
2016	**DONACIONES CUOTAS ASIST.**	**DIALOGO CIVIL**	**4.147,80**	**0**		**4.147,80**
	Total Donaciones		**10.371,01**	**6.223,21**	**0,00**	**4.147,80**

11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

11.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación realiza cuatro Programas.

11.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

11.1.1.1 Información y asesoramiento

Denominación de la actividad	**Información y Asesoramiento a familias y personas con DCA**
Tipo de Actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Regimiento Tetuán s/n Castellón

Descripción detallada de la actividad.

- Información y pautas sobre el DCA.
- Información sobre recursos y procedimientos a seguir.
- Orientación y asesoramiento sobre trámites legales que deberán realizar,
- Acompañamiento en la búsqueda de respuestas y atención a las necesidades que nos plantean tanto las personas afectadas por daño cerebral adquirido como sus familias .
- Atención psicológica y grupos de autoayuda a familiares.

11.1.1.2 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	7	4.303,44
Personal voluntario	29	5024,5

11.1.1.2. Diálogo Civil.

Denominación de la actividad	**Diálogo Civil**
Tipo de Actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Regimiento Tetuán s/n Castellón

Descripción detallada de la actividad.

- Defensa de los derechos y la gestión de las demandas de las personas y familias con DCA ante la administración sociosanitaria
- Organización y participación en aquellas actividades y eventos relacionados con el DCA, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.
- Establecimiento de alianzas con otras entidades de DCA y de discapacidad.
- Fomento y desarrollo de líneas de investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de los afectados por Daño Cerebral.
- Promoción de cualquier tipo de actividades orientadas hacia la rehabilitación y reinserción social de los afectados/as.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	1	774,00
Personal voluntario	29	5024,5

11.1.1.3. SEPAP CASTELLÓN

Denominación de la actividad	**Servicio de Promoción de Autonomía Personal. Castellón**
Tipo de Actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Regimiento Tetuán s/n Castellón

Descripción detallada de la actividad.

- Terapia cognitiva a personas con DCA.
- Terapia ocupacional en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Fisioterapia

11.1.1.3 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	3	2.204,35
Personal voluntario	4	1144

11.1.1.4. SEPAP BENICARLÓ

Denominación de la actividad	Servicio de Promoción de Autonomía Personal. Benicarló
Tipo de Actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Regimiento Tetuán s/n Castellón

Descripción detallada de la actividad.

- Terapia cognitiva a personas con DCA.
- Terapia ocupacional en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Fisioterapia
- Logopedia.

11.1.1.4 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	2	453,56
Personal voluntario	5	616

11.1.1.5 Recursos económicos empleados en la actividad

La asociación no presentó el plan de actuación del ejercicio 2017 por lo que únicamente consignamos en este cuadro los importes realizados.

Gastos/Inversiones	Importe Realizado
Aprovisionamientos	6.723,00
Ayudas monetarias	15.000,00
Gastos de personal	98.131,48
Otros gastos de la actividad	8.084,33
Gastos financieros	394,00
Subtotal gastos	128.332,81
TOTAL	**128.332,81**

11.1.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- **Ingresos obtenidos por la entidad**

Ingresos	Importe Realizado
Subvenciones del sector público	91.383,47
Subvenciones privadas (donaciones y legados)	6.223,21
Cuotas de asociados y usuarios	36.461,72
Otros ingresos por impartición de charlas	390,00
Ingresos financieros	234,90
TOTAL	**134.693,30**

11.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

11.2.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Positivos	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación
2013	1.956,52	79.121,73	81.078,25	56.754,78	79.121,73	97,59%
2014	-3.401,52	83.649,67	80.248,15	56.173,71	83.649,67	104,24%
2015	710,68	89.963,42	90.674,10	63.471,87	89.963,42	99,22%
2016	5379,51	118.984,34	124.363,85	87.054,70	118.984,34	95,67%
2017	6.360,49	113.332,81	119.693,30	83.785,31	113.332,81	94,69%
TOTAL	**11.005,68**	**485.051,97**	**496.057,65**	**347.240,36**	**485.051,97**	

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos
	2013	2014	2015	2016	2017	
2013	79.121,73					SUPERA
2014		83.649,67				SUPERA
2015			89.963,42			SUPERA
2016				118.984,34		SUPERA
2017					113.332,81	SUPERA
TOTAL	79.121,73	83.649,67	89.963,42	118.984,34	113.332,81	485.051,97

12 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Asociación, acordó la cesión de su Inmovilizado desde el 01/01/2012 sin contraprestación y a perpetuidad a la Fundación Ateneo, de la que es patrona fundadora. Aplicando la nueva normativa contable del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Asociación dio su inmovilizado cuyo valor neto contable a 01/01/2012 era de 299.956,83 euros. Este importe se contabilizó como gasto en la partida A.3) de la cuenta de resultados.

La asociación había adquirido este inmovilizado gracias a la obtención de subvenciones públicas registradas en el patrimonio neto y que iban reclasificándose al excedente del ejercicio como ingresos de forma correlacionada con la amortización del inmovilizado adquirido gracias a ellas. La cantidad pendiente de imputar al resultado el 01/01/2012 ascendía a 304.474,77 euros. Al cederse el inmovilizado a la Fundación, este importe también fue reclasificado en su totalidad al excedente del ejercicio y fue registrado en la partida A.11) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ayudas monetarias por 15.000 euros corresponden la entrega a la Fundación Ateneu de la subvención tramitada por la Asociación para financiar parte de las obras de mejora efectuadas en la sede de la Fundación

13 OTRA INFORMACIÓN.

13.1 NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL EJERCICIO

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	**3**	**2**	**5**
Altas durante el periodo	1	2	3
Bajas durante el periodo	0	2	2
Trabajadores en Alta al Final	4	2	6
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,500	0,500	0,500
Plantilla media Total	2,334	0,443	2,778

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre	Cargo	Dni
D. Juan José Forner Conde	PRESIDENTE	N.I.F.73.500.750-H
Dña. Mª Providencia Casanova Llopis	VICEPRESIDENTA	N.I.F. 18.977.382-J
D. Martirian Martin Masdeu	TESORERO	N.I.F. 18.948.721-X
Dña. Mª Elena Celades Porcar	SECRETARIA	N.I.F. 19.004.969-T
D. Felipe Navarro Collado	VOCAL 1	N.I.F. 70.478.472-D
D. José Vicente Turch López	VOCAL 2	N.I.F. 08.973.227-F
Dña. Josefa Corzo Avilés	VOCAL 3	N.I.F. 24.120.390-Z